

| | | | |
|-----------|----------------------|----------|-------------------------|
| Radicado: | 20241094000091251 | Fecha: | 2024-01-12T14:45:03 |
| Trámite: | Salida | Destino: | BLANCA MILENA LÓPEZ SÁN |
| Origen: | GERENCIA DE NEGOCIOS | Folios: | 1/1 |

Bogotá D.C., 12 de enero de 2024

Señora
BLANCA MILENA LÓPEZ SÁNCHEZ
Transversal 21 N°. 12-56 Barrio Villa del Prado
ingmile.29@hotmail.com
San José del Guaviare

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 de 2023 - GRUPO 1**

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 DE 2023 cuyo objeto es: "Ejecutar los proyectos de *Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.*", y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 032 de 2023, para el Grupo N°. 1, bajo las siguientes condiciones generales:

"

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN



**ANEXO N°. 19.1.
OFERTA ECONÓMICA (VISTA HERMOSA)**

CONVOCATORIA ABIERTA No. 32 de 2023
GRUPO No. 1 VISTA HERMOSA (META)
PROPONENTE Blanca Milena López Sanchez

| ETAPA | VALOR |
|--|-------------------------|
| ETAPA I DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES Y APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y OBTENCIÓN DE PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES | \$ 61.580.000 |
| ETAPA II – EJECUCIÓN DE OBRA | \$ 2.961.924.566 |
| VALOR TOTAL | \$ 3.023.504.566 |

...

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Sandra Paola Laverde – Abogada Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store